

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1251,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 MAR 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto N° 648 de fecha 10.02.2012 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", ID 2767-6-LE12;

2.- El Memorandum N° 110 de fecha 12.03.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta antes indicada;

3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



1.- **RECHACESE** la oferta presentada por la empresa Constructora Germán Andrés Moreno Herrera EIRL. en la Propuesta Pública denominada "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", ID 2767-6-LE12.

2.- **La Secretaría Comunal de Planificación** deberá iniciar un nuevo proceso de Propuesta Pública, introduciendo modificaciones a las Bases, tales como rebajar la categoría de los oferentes que pueden participar, entre otras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.